Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Cesáreo Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfono: 0294 220 358 - 0294 220 368
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2.020
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 9 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 387.099

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, en la Sala de Reuniones de la DOC (Dirección Operativa de Contrataciones), sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2.020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 9, CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 387.099.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2.992/19.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	OSVALDO LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de Osvaldo Leguizamón Brondel	osva:leguizb@hotmail.com	Sin representante

Atendiendo a lo establecido en el artículo ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe1 (uno) sobres, presentado por él siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	OSVALDO LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de Osvaldo Leguizamón Brondel	2.183.062-2	168.497.700	8.424.885	90 Días

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Condiciones de Participación	OSVALDO LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de Osvaldo Leguizamón Brondel	
	Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, mediante Declaración Jurada (Decreto Nº 2.992 Art. 54)	Presenta	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Presenta	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Presenta	
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta	
C) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Documentos para avalar la experiencia		
a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	
b) Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y	Presenta	

Alexis Acosta
ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

2019)		
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	**Presenta**	

OBSERVACIONES:

Lic. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá